



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Renuncia Leonela Noriega - Histotecnóloga

---

VISTO:

La renuncia presentada por la Srta. Leonela Ivette Noriega a fojas 1 del expediente CUDAP: EXP-UNC: 0056494/2019; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. Dec. N° 324/19 se dispone la suscripción de su relación contractual como Histotecnóloga del Laboratorio del Área de Biología Oral de la Facultad de Odontología, funciones que son retribuidas mediante un Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) que lleva el N° 22376 y cuya finalización opera el 31 de julio de 2020;

Que la ciudadana aduse motivos de índole personal;

Atento lo expresado por la Sra. Secretaria Administrativa, Lic. Ángeles Patricia Gotusso a fojas 2 del expediente de marras;

Que la misma se hará efectiva a partir del 01 de noviembre de 2019;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma vigente;

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia de la Srta. Leonella Ivette Noriega, CUIT 27-36621285-5 como Histotecnóloga del Laboratorio del Área de Biología Oral de la Facultad de Odontología, a partir del 01 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO 2º: Dar por extinguido, a partir del 01 de noviembre de 2019, el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público)

que lleva el N° 22376 cuyo titular es la Srta. Leonella Ivette Noriega, dispuesto por Res. Dec. N° 324/19.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, notifíquese y archívese.